



I. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

Decreto de PERSONAL

REF.: NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO,

01 JUL 2022

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 0493 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.

DECRETO:

- Nóbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	MAURICIO OCTAVIO FAUNDEZ ALEGRIA
RUT N°	[REDACTED]
TITULO	PROFESOR DE EDUCACION BÁSICA
MENCION	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE
CARGO	DOCENTE ENCARGADO
JORNADA PLAN DE ESTUDIO	44 HORAS CRONOLOGICAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	01 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
- Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY P. CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/VLP/MSC/CNF/irs
DISTRIBUCIÓN

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas DAEM Archivo Secretaría DAEM.



RAÚL ESPÍRITU ESCOBAR
ALCALDE



VºBº ASESOR JURÍDICO *